



INTRODUCCIÓN

**V PLAN MUNICIPAL
DE SERVICIOS SOCIALES
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
2009-2013**

INTRODUCCIÓN

Los Planes Municipales para la Inclusión Social son cada vez más un elemento definitorio de las políticas municipales en España. Y ello en paralelo al desarrollo del Método Abierto de Coordinación (MAC) de la Unión Europea y los Planes Estatales en esta materia.

Desde los inicios, en los que el municipio de Málaga fue pionero en la conceptualización y desarrollo de este instrumento, hasta la situación actual, en la que el nivel local es considerado cada vez más fundamental para el éxito de las políticas de inclusión social a nivel europeo, ha pasado ya bastante tiempo.

Empieza a ser necesario en este momento hacer una reflexión sobre los logros y las limitaciones de lo hecho hasta ahora, y dar un paso conceptual y operativo hacia la efectividad de los Planes Municipales para la Inclusión Social.

Las limitaciones presupuestarias y competenciales de las administraciones locales obligan a seguir con atención las políticas estatales y autonómicas, y en su caso exigir mayores niveles de desarrollo legislativo, dotación económica y efectividad en beneficio de la ciudadanía.

Las necesidades de la ciudadanía son el motor de la actuación municipal, y específicamente del Área de Bienestar Social, y en ese sentido se orienta el presente Plan Municipal para la Inclusión Social, tanto en cuanto a servicios básicos relacionados con una ciudad inclusiva para todos como en lo relacionado con problemas complejos que afectan a personas y colectivos específicos.

Las personas se organizan de forma muy diversa para dotar de relevancia pública una determinada necesidad o para responder a un determinado problema que perciben en su entorno y al que se muestran sensibles. La tradición y la fuerza de la sociedad civil malagueña es un enorme activo para la ciudad. En una cuestión tan amplia y compleja como la exclusión social, resulta fundamental que las administraciones escuchen a la ciudadanía y que la misma cuente con espacios para poner en común problemas y soluciones en torno a la inclusión social.

La propia actuación de la sociedad civil es fundamental en el éxito de los procesos de inclusión social. A la acción de las administraciones puede y debe sumarse la actuación de las organizaciones y de los propios ciudadanos y ciudadanas en riesgo de exclusión social. Éste último constituye un factor clave de éxito para las actuaciones con colectivos en riesgo de exclusión social.

La sociedad civil, próxima y sensible a las necesidades y protagonista de muchas respuestas en inclusión social, requiere de un papel significativo de la administración municipal en estos procesos, tanto en la prestación de servicios propios, como en la gestión delegada de competencias de otras administraciones o en la proximidad al ciudadano, favoreciendo su participación.



Este binomio ciudadanía-municipio se constituye en factor clave del éxito de políticas de inclusión en un determinado territorio. La modernización de la administración de servicios sociales en temas menos visibles, como la orientación a la calidad, la gestión de la información o la planificación, son también aspectos muy importantes, que deben dotar de mayor eficiencia y eficacia a todo el proceso.

Todo ello hace necesario plantear un Plan Municipal para la Inclusión Social enmarcado en la estrategia global del municipio, que funcione como instrumento para la concertación entre agentes, el desarrollo de líneas estratégicas que den soporte a las actuaciones de los mismos, los servicios sociales necesarios para la atención a las necesidades de la ciudadanía y el desarrollo de programas y proyectos específicos.

Así mismo, acompañado del desarrollo de los mecanismos que aprovechen las posibilidades de gestión de la información, haciendo cada vez más operativo el interés por los resultados de las intervenciones, permitiendo la visualización de la actividad de los profesionales y favoreciendo la efectividad de las intervenciones, tanto específicas como coordinadas.

El V Plan Municipal de Servicios Sociales para la Inclusión Social, concebido como marco de desarrollo de estrategias de mejora en la prestación de servicios o el análisis de resultados de todos los agentes implicados en la inclusión social, no debe suplantar el terreno operativo de la programación anual, ni el de diseño y ejecución de proyectos, pero debe constituirse en referente para facilitar la concreción en ese plano operativo de las acciones que permitirán ir alcanzando los objetivos que define y desarrolla el Plan.

